



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

RESOLUCIÓN N°. 000535

28 SEP 2018

"Por la cual se corrige la Resolución 508 de 2018, por la cual se modifica la Resolución 721 de 2016 que crea el Comité Organizador para la Realización del Congreso de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 40 de la Ley 938 de 2004 y 5 del Acuerdo 08 del 19 de junio de 2012, expedido por la Junta Directiva del Instituto, en concordancia con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 508 del 10 de septiembre de 2018, se modificó la integración del Comité Organizador del Congreso de Medicina Legal y Ciencias Forenses, creado mediante la Resolución No. 000721 del 23 de agosto de 2016.

Que por un error de digitación, en el epígrafe de la Resolución 508 del 10 de septiembre de 2018 se hizo referencia a la Resolución 000271 del 23 de agosto de 2016, siendo lo indicado hacer alusión a la Resolución No. 000721 del 23 de agosto de 2016.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 señala que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario corregir el epígrafe de la Resolución 508 del 10 de septiembre de 2018, en el sentido de indicar que es "Por la cual se modifica la Resolución 000721 del 23 de agosto de 2016" y no la Resolución 000271 de 2016.

RESUELVE

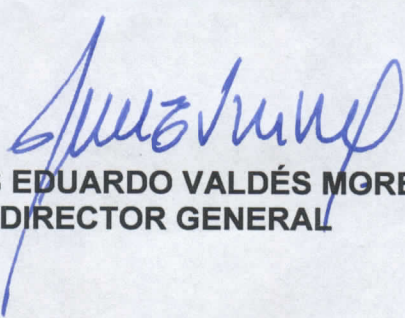
Artículo 1. Corrección de epígrafe Resolución 508 de 2018. Corrijase el epígrafe de la Resolución 000508 del 10 de septiembre de 2018, el cual quedará así:

"Por la cual se modifica la Resolución No. 000721 del 23 de agosto de 2016"

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su comunicación y modifica, en lo pertinente, el epígrafe de la Resolución 000508 del 10 de septiembre de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 SEP 2018


CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO
DIRECTOR GENERAL